



Premio Nacional de Pintura Banco Central 2007

Bases

Artículo 1° | Llamado a Concurso

El Banco Central de la República Argentina, en adelante BCRA, dentro del marco del Programa Institucional tendiente a promover el desarrollo de la cultura nacional, convoca a todos los artistas plásticos argentinos o extranjeros con más de 3 años de residencia en el país, sin límite de edad, a participar en la Primera Edición del Premio Nacional de Pintura BCRA. Se excluye a toda persona vinculada al jurado y a todas las personas dependientes y/o contratadas por el BCRA.

Las bases del concurso y la ficha de inscripción se encuentran disponibles en www.bcra.gov.ar o en Reconquista 266 a partir del día 2 de septiembre de lunes a viernes de 10 a 15.

Artículo 2° | Requisitos

DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Los aspirantes deberán presentar, entre el 22 de octubre al 2 de noviembre inclusive, de lunes a viernes de 10 a 15, en San Martín 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una carpeta tamaño A4 con fotografías de 18 x 24 cm de 3 obras cuya fecha de realización no puede ser anterior al 2005. Al dorso de las fotografías se especificarán título de la obra, medidas y año de realización. Se solicitará una síntesis del currículum vitae de 25 líneas como máximo. Las carpetas deben ser presentadas junto con la ficha de inscripción, las bases debidamente firmadas y fotocopia del documento. Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. No serán aceptadas las carpetas que no estén de acuerdo con los términos de este Reglamento. Se tomará la fecha de entrega del sobre en el BCRA como fecha de recepción del mismo, debiendo cumplimentarse los plazos fijados en el presente punto. El material de soporte no será devuelto.

Las obras que conforman el Premio Nacional de Pintura BCRA podrán ser expuestas en el 2008 con carácter itinerante en importantes centros culturales del país, designados a criterio de esta institución.

A estos efectos, el autor al momento de presentación en concurso y remisión de carpeta deberá aclarar en forma expresa su no conformidad, en el caso de resultar su obra seleccionada y no premiada, que la misma pueda ser exhibida en la forma y oportunidad que el BCRA determine.

DE LA ADMISIÓN DE LAS OBRAS

Los participantes seleccionados deberán presentar una obra cuyas medidas no sean inferiores a 1 m de base y no excedan los 2 m en cualquiera de sus lados, montadas sobre bastidor. Las obras podrán estar realizadas en técnica libre y deberán estar identificadas con los datos del autor, título, técnica, las dimensiones y la orientación. El BCRA no tomará a su cargo ninguna gestión o gasto de correo, flete, transporte, seguro o acarreo de las obras.

Artículo 3° | Del Jurado

El Jurado de Selección integrado por 5 miembros: Laura Feinsilber, Roberto del Villano, Rosa Aiello, Belén Gache y Héctor Medici, realizarán la evaluación de las carpetas y elegirán las obras que serán presentadas ante el Jurado de Premiación. Se confeccionará un acta firmada por sus integrantes y supervisada por las autoridades del BCRA. El Jurado de Premiación está integrado también por 5 miembros: Guillermo Whitelow, Elena Oliveras, Guillermo Roux, Alicia de Arteaga, Alberto Giudici. La aceptación se regirá por mayoría de votos. El Jurado podrá declarar desiertos los premios siendo su dictamen de carácter definitivo e inapelable. La curaduría y el asesoramiento será ejercido por Sarah Guerra.

Si, por razones de fuerza mayor, alguno/s de los miembros del Jurado no pudieran estar presentes, tanto en la etapa de selección como en la etapa de premiación, corresponderá exclusivamente al BCRA designar a su reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los Jurados presentes en ese momento.

Los participantes del concurso no podrán objetar o recusar a los integrantes del Jurado de Selección o Premiación.

DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez expedido el Jurado de Selección, se informará a los participantes elegidos el día 15 de noviembre la fecha de envío, dirección y horario de entrega de la obra en el Centro Cultural Borges. La obra deberá estar en condiciones de ser exhibida y mostrar en el reverso los siguientes datos: nombre del autor, título, técnica, medidas, año, orientación. Con la entrega de cada obra los autores deberán ratificar con su firma la conformidad de las bases y condiciones del presente concurso. Todas las obras deberán entregarse correctamente embaladas y protegidas. No se aceptarán obras que al momento de su presentación se encuentren deterioradas.

Artículo 4° | De los Premios

Se establecen los siguientes premios:

1^{er} Premio adquisición: \$50.000.- (pesos cincuenta mil)

2^{do} Premio adquisición: \$30.000.- (pesos treinta mil)

Dos Menciones Adquisición Jóvenes Artistas hasta 35 años \$10.000.- cada una (pesos diez mil)

Las obras que resulten galardonadas, quedarán irrevocablemente en poder del BCRA como parte de su patrimonio cultural permanente, sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor de su autor, más allá del correspondiente al premio indicado en el presente artículo.

Los autores de las obras premiadas y/o mencionadas suscribirán y/o realizarán todos los actos que sean necesarios para el traspaso del dominio de las obras al BCRA.

Artículo 5° | Exhibición

Las obras que conforman el Premio Nacional de Pintura BCRA serán expuestas en el Centro Cultural Borges desde el 5 de diciembre de 2007 al 5 de enero de 2008, el día de la apertura de la muestra el Jurado de Premiación hará entrega de los premios correspondientes. Los autores de las obras seleccionadas ceden al BCRA, de forma exclusiva, los derechos de exposición durante el año 2008; y ceden los derechos de reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato o soporte que determine el BCRA por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto.

Artículo 6° | Limitaciones

El BCRA adoptará los recaudos y las precauciones necesarias para la conservación de todas las obras presentadas en el concurso, pero no se hará responsable por su eventual extravío, daño, robo, hurto o rotura.

Todo artista concurrente opta por los premios, teniendo carácter irrenunciable y acepta en todas sus partes las cláusulas de este Reglamento.

Artículo 7° | De lo no previsto

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por el BCRA.

Toda consulta que se estime necesaria podrá realizarse vía e-mail a:

institucionales@bcra.gov.ar o al teléfono 4348-3500 int. 2457 de 10 a 15 hs.

Recortar esta ficha y adjuntarla a la carpeta, completando todos los datos con letra de imprenta



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Premio Nacional de Pintura Banco Central 2007

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellido			
DNI		Fecha de nacimiento	
Domicilio			
Localidad		CP	Provincia
Mail		Firma	
Teléfono 1			
Teléfono 2			

La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este certamen.